SELLO 4º AÑO 1847 40 Ms

Contribs. Se reclaman los debitos de los años 45 y 46.

Recibo de esta Partida su fha. veinte y tres de Diciembre del año ultimo en que dice, que para el primero del actual estén solventados y realizados completamente los debitos por contribuciones de los años mil ochocientos cuarenta y cinco y cuarenta y seis, á fin de cumplir con lo que el Sr. Intendte. de la Provincia le preceptua en el oficio que inserta; y que de no hacerlo expedirá la egecucion contra los concejales que estan en descubierto de los citados años. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: se manifieste en contestacion á dho. Sr. Subdelegado las activas gestiones que se estan practicando contra los deudores para recaudar las referidas contribuciones; á quienes desde luego se embargará y procederá á la venta de bienes respecto de los que han sido apremiados; debiendo tener presente dho. Gefe que este medio final no es tan eficaz como parece para conseguir recursos, que sin embargo el Ayuntº. continuará entregando todo cuanto recaude, pero no le será posible realizar todos los debitos que se indican en el plazo fijado por los inconvenientes especiales que á ello se opo-